AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director del SENA Regional HUILA según Estudio Previo, solicita autorización para contratar DIEZ (10) Profesionales con el siguiente Objeto Igual: "Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director del SENA Regional Huila en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación Nacional de Emprendimiento que lidera el Proceso o Programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría General

AUTORIZA

A la Regional HUILA a contratar los servicios de DIEZ (10) profesionales con el siguiente Objeto Igual: "Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA"

Dada en Bogotá D.C. a los. 26 ENE 2021 **00153**

VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

Vo. Bo. *Carlos Arturo Gamba Castillo, Coordinador Nacional de Emprendimiento*

Revisó por Dirección Huila*: Jacqueline Molano Urriago, Coordinadora Grupo de Apoyo Adtivo. Mixto*

Firmado digitalmente por Jacqueline Molano Urriago

Proyectó: *Jakeline Sierra Chávarro, Enlace Regional de Emprendimiento*